



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de Agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El presente estudio se presenta conforme al artículo 3.5.2° del Decreto 0734 de 2012.

FECHA: 7 de Junio de 2013

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial, comprometida con los procesos educativos, que permiten elevar su calidad, quiere entregar herramientas a sus maestros, mejorando la dotación de las salas de informática y de algunos talleres, que contribuya efectivamente a desarrollar las habilidades cognitivas en sus estudiantes, teniendo en cuenta que el sistema educativo debe responder a las demandas que la sociedad le plantea por estar dominada por las revolución tecnológica de las TICs, en consecuencia la institución debe responder preparando a sus estudiantes para el ingreso a esta nueva sociedad del conocimiento.

Se pretende educar para el análisis, la crítica y el razonamiento a través de la construcción significativa del conocimiento y de la formación para la vida ciudadana, aprovechando sus cualidades multidisciplinarias de aplicación en un sin número de actividades permitiendo trabajar todas las áreas desde proyectos o situaciones problemas para lograr aprendizajes significativos, que motiven realmente a los estudiantes.

La informática es hoy un motor de crecimiento sobre el cual se fundamentan la mayoría de las actividades del hombre moderno, especialmente en lo que hace relación a la toma de decisiones.

Es nuestra obligación responder a este nuevo esquema de requerimientos que origina un mundo altamente tecnificado que permite crear y desarrollar espacios accediendo al aprovechamiento eficiente de la información y la cultura tecnológica necesarias para vivir en el mundo actual y máxime hoy en día que la Informática se ha convertido en área de transversalidad obligatoria a todas las áreas del conocimiento.

La tecnología es considerada como un medio que permite articular lo humanístico y lo tecnológico, lo académico con la vida activa del estudio y de la inquietud por la investigación, donde la producción racional de bienes y servicios son elementos esenciales en la búsqueda constante de una mejor calidad de vida personal y social.

La Tecnología e Informática hoy en día son el motor de crecimiento sobre el cual se fundamentan la mayoría de las actividades del hombre moderno, especialmente en lo que tiene relación con la toma de decisiones. Esto nos lleva a la necesidad de responder a este nuevo esquema de requerimientos que origina un mundo altamente tecnificado y que nos permite crear y desarrollar espacios y herramientas que lleven al acceso y aprovechamiento eficiente de la información y la tecnología.



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de Agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

La sociedad actual está inmersa en un mundo en que las nuevas tecnologías se involucran en todos los aspectos de la vida del hombre. Algunos de ellos, económico, social, político, industrial, laboral, etc., son cambiantes diariamente y requieren una mayor capacitación en su uso; es entonces una necesidad que los docentes motiven a las nuevas generaciones a introducirse a esa nueva era, una era llena de avances tecnológicos y acceso a grandes cantidades de información.

Así mismo y con la pretensión de promover una mejor capacitación y desarrollo académico con miras a la construcción de una educación con calidad que garantice a la Institución con condiciones para el desarrollo de los derechos de los estudiantes y el disfrute de un entorno seguro y socialmente justo, el Institución Educativa Municipal Técnico Industrial contará con las herramientas necesarias con las cuales adicionalmente se ejercerán actividades de aprendizaje propias e inherentes a su funcionamiento. Por ende, la Institución contribuye para que se provea de implementos y elementos de informática, así como mobiliario y dotaciones de acuerdo a las necesidades presentadas por los mismos, para el buen desarrollo de sus funciones.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la adquisición de los elementos detallados en la descripción del objeto, representa el normal funcionamiento de la Institución Educativa, encargada de la atención educativa de alta calidad y de formación de la comunidad infantil y juvenil de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial.

Así mismo, es preciso indicar, que con la carencia de computadores, se puede provocar retardo en los procesos cognitivos y por tanto demora en el conocimiento de materiales informáticos.

Ahora bien, conforme a la necesidad de la adquisición de computadores en la presente vigencia fiscal, se presenta a continuación la proyección de computadores a requerirse.

Estos equipos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad, que para poder cumplir con los diferentes procesos y procedimiento en cada una de las Áreas se hace necesario el suministro de equipos de computación.

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1.- Objeto: El contratista se obliga a “Suministrar equipos de cómputo y periféricos para la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto”

2.2.- Cuadro de características técnicas mínimas, cantidades y precios unitarios de los bienes:

Las características técnicas mínimas de los equipos que el proveedor debe suministrar, las cantidades y los valores de referencia, se describen en la siguiente tabla:



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de Agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

CANT.	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	COMPUTADORES JANUS INTEL CORE i3 Ivy Bridge TERCERA GENERACION (3220) 22NM , B ECS H61(A,V,R, 2 PCI 1X, 1 PCI 16X, HDMI) , DISCO DURO 1TB SATA, MEMORIA DDR3 4GB, DVD-RW LG, CAJA ATX JANUS WN26 FTE 300W REALES, MULTILECTOR DE MEMORIAS, TECLADO, MOUSE Y PAD MOUSE JANUS KM-1004, MONITOR LED 18.5" JANUS CON PARALANTES INCORPORADORO	1.000.000	22.000.000
15	MOUSE GENIUS	14.000	210.000
15	TECLADO GENIUS	17.400	261.000
36	DIADEMAS GENIUS	20.000	720.000
10	PARLANTES	15.000	150.000
3	DISCO DURO 500GB	151.000	453.000
6	UNIDAD DVD RW LG	89.000	534.000
3	ADAPTADOR VGA A SUPER VIDEO Y RCA PARA EXPORTAR VIDEO DE PC A TELEVISOR	89.000	267.000
2	VIDEO BEAM EPSON POWERLITE S12 2800L	1.285.000	2.570.000
1	PC PORTATIL SAMSUNG NP300 PROCESADOR INTEL CORE i3 2328M / 6GB / 750GB / DVD-RW / HDMI / 14" / FREE OS / (6-7-6)	1.069.000	1.069.000
10	MESA SENCILLA PARA COMPUTADOR	78.000	780.000
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MARCA: 18469 LENOVO REF: H520S	1.199.000	2.398.000
TOTAL			31.412.000

Nota: LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR DEBERÁN SER NUEVOS, EN NINGUN CASO SE ACEPTAN EQUIPOS REMANUFACTURADOS.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$31.412.000).

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los precios del mercado, consultados vía web en sitios especializado en la comercialización de los elementos a adquirir como resultado de esta invitación.



**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de Agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura**

4.1.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial Bachillerato técnico Industrial, en un (1) único pago, previa certificación y corroboración del cumplimiento del objeto contractual expedida por el señor Rector y previos los trámites administrativos reglamentarios.

4.2.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4.3.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato es en la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de la ciudad de San Juan de Pasto, ubicado en la carrera 27 No.4-35, Barrio La Aurora.

5.- CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

2 GASTOS

23 GASTOS DE INVERSION

2302 DOTACION

230201 EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

23020101 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

2302010107 Dotación de Material Educativo

Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2013000050 por \$31.412.000

CONCEPTO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS- AULA DE INFOMATICA POR EL VALOR DE TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$31.412.000).

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2013

6.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Capítulo V del Decreto 0734 de 2012, Ley 715 de 2011 y decreto 4791 de 2008 y demás normas concordantes.

7.- GARANTIAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial Bachillerato técnico Industrial considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare:

a) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL
BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL
Decreto 0341 del 26 de Agosto de 2003
Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación y Cultura

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

8.- SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el señor Rector de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial quien deberán controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto del presente contrato.

9.- ANEXOS:

Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

9.1.- Certificados de disponibilidad presupuestal.

9.2.- Ficha de viabilidad



NELSON ACHICAIZA CORDOBA
Rector